

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2.020.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ  
D. SERGIO GORDÓN LOZANO  
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veintiocho de enero de dos mil veinte. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta de Gobierno Local, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Bienestar Social, D<sup>a</sup> Soledad Hermoso Manchón, para subvencionar a la Asociación de Pensionistas de Aceuchal como ayuda por la organización de convivencia de Navidad, por importe de 4.745,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes de Aceuchal para sufragar gastos derivados de sanciones de diferentes equipos temporada 2019/2020, por importe de 500,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, estando previamente justificados.

Conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes Aceuchal para sufragar gastos de desplazamientos temporada 2019/2020, por importe de 2.530,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor, estando previamente justificados.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. MANUEL FERNÁNDEZ MORÁN, de autorización para el corte de tráfico un tramo en la Avda. de la Cerca (desde Bar Meléndez hasta cruce con C/ Molineta), el día 1 de febrero, desde las 10:00 hasta las 15:00 horas, así como para la instalación de colchoneta hinchable con motivo de la reinauguración de óptica MENA, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar lo solicitado, siempre que señalice adecuadamente la zona, la quede en perfecto estado de limpieza y abone los derechos correspondientes, sin perjuicio de comunicar este acuerdo a la Policía Local, para su conocimiento y efectos.

Vista la solicitud presentada por la Junta Directiva de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Paz y Santo Entierro de Aceuchal, de colaboración para la organización de actos dentro de la Semana Santa 2020, examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda conceder equipo de sonido para el Canto de la Buena Mujer, colaboración de la Policía Local para el buen transcurso de las procesiones, colaborar con la pintura del patio y fachada del convento y con la actuación de la Banda Municipal de Música para las procesiones del Jueves y Viernes Santo (días 9 y 10 de abril respectivamente).

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS GÓMEZ GARCÍA, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en Pza. Nueva, n° 6, examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se encuentra en su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO ANDRÉS JOSÉ PARADA PRIETO, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos por acreditar una discapacidad en grado igual o superior al 33%; considerando lo previsto en el art. 93.1, apdo. e), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó conceder la exención para el vehículo matrícula 6074-DBL a partir del presente ejercicio 2020, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> DOLORES PARADA ALVAREZ, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Almendralejo, n° 10 durante el 4° trimestre de 2.019, la Junta de Gobierno Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, considerando que no consta que haya existido avería en dicho inmueble y considerando que la lectura facturada en el 4° trimestre incluye el consumo del 2° y 3° en que no se facilitó lectura, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar lo solicitado. Asimismo vista la solicitud presentada por el mismo motivo para el inmueble de C/ El Medio, n° 10, durante el 4° trimestre de 2.019, por haber sufrido avería en el interior del mismo, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, considerando que consta avería en el 4° trimestre, la Junta Local acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos y debiendo tener reparada la avería para que no se vea afectado el consumo de siguientes periodos.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- o A D. VICTORIANO SANTIAGO CORTÉS para "Movimiento de tierra, apertura de huecos y reparación de saneamientos en patio trasero" en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, n° 25 (Expte. 9/2020)
- o A D. FÉLIX DÍAZ CORTÉS para "Alicatado y lucido de fachada" en C/ San Blas, n° 30, siempre que el material utilizado en el alicatado de la fachada no sea de imitación deleznable o inadecuado, tales como azulejos de cocina y baño y solerías. (Expte. 11/2020).
- o A D. JOSÉ LOZANO POZO para "Ejecución de cuarto de baño y enganche a red general de saneamiento" en C/ Francisco Pizarro, n° 1 (Expte. 10/2020).

**V.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.-** Visto el expediente iniciado a instancias de D. MANUEL MORALES GONZÁLEZ, de cambio de titularidad de la Licencia para "OTROS CAFÉS Y BARES" en establecimiento de C/ Velázquez, n° 3, que se encontraba a nombre de D. Domingo Camilo Buenavida Hermoso para pasar a su nombre; cumplidos los trámites oportunos, se acuerda conceder el cambio de titularidad solicitado, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda y haciendo entrega de la Licencia a nombre del anterior titular, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

**VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- o Escrito de BI.H.C. solicitando señalización de C/ El Prado para regular los estacionamientos, dándose traslado a la Policía Local.

- De denuncia de la Guardia Civil, puesto de Aceuchal, a conductor ausente por infringir art. 94 del R.G.Circulación, dándose traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.
- De borrador de campaña publicitaria remitido por Aqualia de concienciación a la población para evitar atascos en la red general de saneamiento.
- De escrito de FCC Aqualia comunicando visita de inspección realizada por personal de CHG a las instalaciones de la EDAR.
- De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante varios días del mes de enero.

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.